

Resolucion Ordinaria de dia En la Ciudad de Talavera  
5 de Noviembre de 1914 de la Reina a las cinco de la

- Presidente
- Sr. Alcalde Benientes
- Sr. Zaragoza
- " Moguiano
- " Gimenez
- " S. Carrasco
- Jurados
- Sr. Gimeno
- " G. Curiel
- Regidores
- Sr. G. Garafalla
- " Montero
- " G. Canon
- " Ferrero
- " Cabezas de Hornos
- " Rodriguez Moraleda
- " G. de Rivera
- " Cepeda

ciembre de mil novecientos diecisiete y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Moro Niveño, los Señores que al margen se expresan, individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, Constituidos en sesion publica ordinaria por haber mayoria legal, trataron y acordaron lo siguiente:

Cese del Alcalde de Por orden del Sr. R. O. (D) Pedro Moro) Alcalde Presidente y nombramiento de al Vice secretario sustituyen de Alcalde por el de al Secretario por en Ayuntamiento) enfermedad, de lectura de una Real Orden Circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion fecha veinte y nueve del proximo pasado, inserta en el Boletin Oficial extraordinario de la provincia fecha tres del actual por la cual se decreta el Cese de todos los Alcaldes de Real Orden y siendo el que procede, de nombramiento hecho por el Gobierno de S. M. manifesto que acatando respectivamente lo consignado en la Real Orden de que acaba de darse lectura, cesaba en sus funciones, rogando al Sr. Primer Conyente de Alcalde Don Vicente Zaragoza se encargase de la Presidencia y jurisdiccion. Cepeda interiormente la Presidencia por el Sr. Zaragoza como Primer Conyente de Alcalde, manifesto se suspendia la sesion

por cinco minutos á fin de que los Señores Concejales formasen la candidatura para proceder según se conigna en dicha Real orden á la eleccion de Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento. Transcurrido el plazo concedido se reanuda la sesion, empezado los Señores Concejales por su orden á emitir sus sufragios por medio de papeletas dobladas que entregaban al Señor Presidente y éste depositaba en la urna con las formalidades legales. Terminada la votacion se procedió al escrutinio resultando con sufragios Don Vicente Garagorá ochos, diez papeletas; Don Pedro More Nueve dos, y tres papeletas en blanco, siendo por tanto proclamado Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento Don Vicente Garagorá y ochos, quien por razon de edad de cargo empezó dirigiendo cariñosas saludas á todos sus compañeros, dando las gracias á los que le habian honrado con sus sufragios, haciendo constar que aceptaba el cargo en primer término porque por Ministerio de la Ley, á la que respeta, se le obligaba á ello; y en segundo por corresponder á la confianza con que inmerecidamente sus compañeros en representacion del pueblo le honraban, sintiendo unicamente no poder corresponder con sugetion á la inmerecida distincion de que era objeto, en primer lugar, porque el límite de sus facultades no le permitirian desarrollar tantos y tan importantes problemas de tan difícil solucion como en la presente

éfica se aglomeran; en segundo lugar por que correspondiéndole cesar en el cargo de Concejal de este Municipio el día treinta y uno del actual, es materialmente imposible dar cima a la multitud de asuntos a resolver, pero que esto no obstante, si hallaba, como espiera la decidida y absoluta cooperación de todos sus compañeros, él pondrá todo su buen hacer y hasta donde alcancen sus debiles fuerzas a fin de dar solución a todo cuanto sea posible dentro del límite tan reducido de tiempo como media hasta fines del mes actual.

El Señor Urquizaro manifestó haber sido con gusto las manifestaciones hechas por el Señor Presidente, estando conforme en que apenas queda tiempo para la solución de los problemas pendientes, pero él por su parte y cree que así lo pensarán todos los demás compañeros está dispuesto a todo esfuerzo y sacrificio en bien de los intereses del Municipio confiando en que con la desinteresada y eficaz ayuda de todos se podrá conseguir hacer mucho en beneficio de la población.

El Señor González Cisiel se congratula de que cesen los Alcaldes de Real Cédula y sean éstos retribuidos por los Municipios así como de que en el caso presente haya sido elegido un Señor Concejal a quien corresponde cesar, para que así el nuevo Ayuntamiento que ha de constituirse en primero de Enero quede en completa libertad de elegir el suyo invitando a todos

Los Señores Concejales á que prestan to-  
da su valiosa cooperación al Señor Alcal-  
de para poder solucionar los asuntos pendien-  
tes antes del treinta y uno de actual. El Señor  
Diputado Carrasco abunda en los mismos pro-  
pósitos del Señor González Curio y ofrece  
su decidida cooperación haciendo el mismo  
ruego á sus compañeros.

El Señor Presidente da nuevamente las gra-  
cias á todos por sus nobles propósitos y orde-  
na continúe la sesión ordinaria dando lee-  
tura de acta de la sesión anterior que fue  
aprobada

Cuentas del Hosp. Se dio lectura de las siguientes cuen-  
pital municipal tas del Hospital municipal: Una

presentada por el Concejal visitador Señor Cepeda  
en la semana del diez y nueve al veinte y cinco  
del próximo pasado mes de Noviembre, impor-  
tante ciento cuarenta pesetas cincuenta y cuatro  
centimos de vienes facilitados para el mismo:  
otra presentada por el Concejal visitador Se-  
ñor González Carrasco, en la semana del veinte  
y seis de Noviembre al dos del actual por setenta  
y seis pesetas noventa y cuatro centimos é igual  
concepto que la anterior y otra por el mismo  
Concejal Señor Cepeda por ciento trece pese-  
tas veinte y siete centimos importe de docien-  
tas cuarenta y un litros de leche de vacas para  
el Hospital. La Gota de leche en todo el mes  
de Noviembre citado. El Ayuntamiento apro-  
bando estas cuentas acordó se expidan los ca-  
rrespondientes libramientos para sus pagos

Instancia de varios Se dio lectura de una instan-  
Oficiales Albañiles cia presentada por varios ofi-

ciales albaniles de esta poblacion en la que se  
licitan del Ayuntamiento se les facilite trabajo  
y jornales lo mismo que se verifica con la clase  
jornalera, toda vez que hallandose sin ocu-  
pacion, les es indispensable para el sosteni-  
miento propio y el de sus familias.

Los Señores Conruals Curiel y Ferrera, ma-  
nifiestan que en efecto debe darseles protec-  
cion igualmente que se da a la clase jornalera.  
El Señor Canasco opinando lo mismo dice  
que si hay consignacion en el Presupuesto, edi-  
ficios tiene el Ayuntamiento que estan se da-  
mando una inmediata reparacion; entre otros,  
el Edificio "Fundria" que amenaza ruina.

El Señor Urquiano dice, que debe suponerse que  
al pedir trabajo como lo hacen, es porque lo ne-  
cesitan, ya sean jornaleros, ya sean albaniles  
u otros artistas, no admitiendo demoras el con-  
cedersele procediendo inmediatamente si no  
hay consignacion en el Presupuesto ni efectivo en  
Carcas municipales o promover por la Pres-  
dencia, el otorgo de creditos que existen a favor  
del Ayuntamiento, y a agotar los medios a su  
alcance a fin de reunir fondos con que atender  
a estas necesidades con la urgencia que el caso  
requiere y por tanto promover obras ya sea  
en la Fundria ya sea en la Casa de Carreras  
u otro edificio.

El Señor Cepeda dice que cree que el Ayun-  
tamiento tiene edificio donde realizar obras  
que resulten benificiosas para los intereses del  
municipio, tales como a reglo de la Casa de

históricas antiguas dando fe de su habilidad local para el trabajo, economizando en la renta que se satisface por otros locales.

El Señor Cabrerá dice que a su juicio lo más procedente es hacer cumplir las ordenanzas municipales a cuyo efecto da lectura de algunos artículos de las mismas.

El Señor General Cervera en un todo conforme con todos los compañeros que han precedido en el uso de la palabra, en que se faciliten recursos dando trabajo a la clase que lo solicita, y abunda en la misma idea expuesta por el Señor Urquizaro de que por la Presidencia se active, pero de momento, el cobro de créditos que existan a favor del Ayuntamiento y que a la confección del Presupuesto se estudie este con especialidad a fin de dotar el capítulo correspondiente para estos fines si desgraciadamente se requirieran.

El Señor Alcalde dice que desde hoy mismo se ocupara en promover la cobranza de créditos que existan a favor del fondo municipal, apelando si necesario fuere hasta el procedimiento de apremio a fin de reunir fondos necesarios para hacer frente a las actuales circunstancias dando ocupación no solo a los jornaleros o braceros sino a las clases artísticas que lo solicita, y manifestando al Sr. Urquizaro que desde hoy mismo debe reunirse la Comisión y sin levantar mano ocuparse de formar el Presupuesto Municipal; el Señor Presidente dijo que toda vez que se hallan presentes todos los Señores que con-

Y  
 Instancia de los Ba-  
 rrerendos

paran aquella u denfren citados para las  
 seis de esta misma tarde, en que se reunira para  
 empeorar a estudiar aquel

Dada cuenta de una instancia sub-  
 municipal) erita por la Brigada de Barren-  
 deros municipales en la que manifiestan que da-  
 da la carestia de subsistencias, les es muy dificil  
 sostener los necesidades de su casa y familias con  
 el exigio jornal que tienen angrado, lo cual  
 exponen al Ilustre Ayuntamiento por si con-  
 siderando justa la reclamacion, fudieron en su  
 obsequio tenerlo presente, al confeccionar el pre-  
 supuesto municipal

Aceptada esta instancia; el Senor Conregal  
 de Rivera manifiesta que teniendo en cuenta  
 las circunstancias porque atravesamos conside-  
 ra muy justa la pretension de los recurrentes  
 y cree que el Ayuntamiento debe tomarla en  
 consideracion no solo por lo que respecta a esto  
 sino tambien por lo que afecta a Guardia  
 municipales y otros empleados, a quienes cree  
 que el Municipio por si propio en necesidad  
 de solitud, debia ver si habia posibilidad de  
 concederles algun aumento en sus respectivos  
 sueldos.

El Senor Alcalde propuso que la instancia  
 de que se ha dado lectura, pase a la Comision  
 de Presupuestos para con vista de ella y  
 de lo expuesto por los Senores Conregales  
 estudiar y propongan lo que considere oportuno.

Terminado el despacho de oficio el Senor

Cepeda con la venia de la Presidencia,  
furo presente a la Corporacion que en otras  
localidades donde existen sociedades obreras  
que tienen establecidas escuelas, reciben subvencion  
de los Ayuntamientos para el sostenimiento  
de aquellas y por tanto ruega que la Comi-  
sion de Presupuestos al ocuparse de la con-  
feccion del del año proximo y si es posible con-  
signara alguna cantidad a este objeto. El  
Senor Uguiano como Presidente de la Comi-  
sion de Hacienda dice que no obstante lo  
tendra presente aquella, veria con gusto que  
en esta sesion se tratara de este asunto para  
orientarse de lo que el Ayuntamiento pensara  
sobre este particular, contestando el Senor Al-  
calde que como la Comision de Presupuestos  
es verdaderamente solo una penencia, esta en  
sus facultades consignar o no cantidad pa-  
ra este o el otro fin toda vez que el Ayunta-  
miento interviene despues en el estudio y  
aprobacion o no aprobacion del presupuesto  
partida por partida; considerando por tan-  
to prematuro el que la Corporacion se ocupe  
del Presupuesto que aun no se ha formado.  
El Senor Gonzalez Caron despues de pregun-  
tar quienes forman parte de la Comision de  
Hacienda y presupuestos, dijo que veria con  
mucho gusto el que se agregaran a la misma  
los Senores Lopez Carrasco y Gonzalez de  
Sivra. El Senor Alcalde manifesto que las  
Comisiones citan nombradas, y que sin ne-  
cesidad de acuerdo del Ayuntamiento pueden  
los que componen aquellas invitar no a uno  
ni a dos Senores Concejales sino a todos pa-



ra que si alguna duda les ocurre puedan ilustrar. El Señor General de Rivera da las gracias al Señor General Fourn por la distincion de que es objeto indicando se agregue a dicha Comision, pero dice que no lo cree necesario toda vez que dada la idoneidad y competencia de los Señores que la constituyen, tiene la seguridad de que en su cometido han de salir airoso sin necesidad de que se agregue ningun Señor Concejal a aquella; ademas que la practica le ha hecho ver que cuantos mas individuos forman parte de las Comisiones, mucho mas dificil es ponerse de acuerdo entre si. Sin embargo si dada la premura del tiempo y los muchos asuntos que hay pendientes, considerasen necesario la cooperacion de todos proponia que si es preciso se constituya diariamente la Cooperacion para dar cima a resolucion a todos los problemas que hay que resolver.

El Señor Montero se adhiere a lo expresado por el Señor General de Rivera manifestando que cree puede reforzarse el presupuesto de ingresos, pues su parte resolucionada favorablemente para este Municipio el pleito que tenia pendiente con el pueblo de Oña, de cuyo asunto no esta perfectamente enterado por que esta debe haberse sustanciado durante su ausencia; pero que para mejor imponerse, ruega a la Presidencia se le facilite por Secretaria una copia o el original del fallo dictado por el juez.

cia en este asunto. El Señor Presidente contestó a V. S.<sup>a</sup> diciendo que todas las comunicaciones y asuntos referentes a este Ayuntamiento están siempre y en todo momento a disposición de todos los Señores Concejales con perfecto derecho a enterarse de todos ellos; sin perjuicio si desea copia ser cumplido en Señoría.

El Señor Gonzalez de Rivera explica la gestión realizada en este asunto durante su permanencia al frente de la Alcaldía Presidencia de este Municipio concluyendo por exponer el derecho que a este ayuntamiento de Calavera en Alia y que esta deben hacerse las activas gestiones para conseguirlo lo antes posible a fin de que empiecen a cobrarse los intereses que devenguen a favor de este Municipio.

El Señor Gonzalez Carron ruega se tenga en cuenta lo manifestado por el Señor Copeda respecto a las obras que propone se hagan en la Casa Consistorial antigua a fin de ver si es posible habilitar en ellas alguna escuela evitando nos pagar renta de local para las mismas.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma de cuyo Secretario certifico